

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



LC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4032/2017

BITÁCORA: 21/G3-0187/10/17

Puebla, Puebla, 18 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CELINA ELVIRA GARRIDO PORTILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3136/2017 de fecha 04 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN NÚMERO 3 DE LA PARTE LLAMADA OCOTE COLORADO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-004/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 132.576 Metros cúbicos	16	1	16	18038568	18038583
FRACCIÓN NÚMERO 3 DE LA PARTE LLAMADA OCOTE COLORADO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-004/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.858 Metros cúbicos	6	17	22	18038584	18038589
FRACCIÓN NÚMERO 3 DE LA PARTE LLAMADA OCOTE COLORADO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-004/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 95.309 Metros cúbicos	12	23	34	18038590	18038601
FRACCIÓN NÚMERO 3 DE LA PARTE LLAMADA OCOTE COLORADO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-004/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 17.870 Metros cúbicos	5	35	39	18038602	18038606
FRACCIÓN NÚMERO 3 DE LA PARTE LLAMADA OCOTE COLORADO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-004/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.820 Metros cúbicos	2	40	41	18038607	18038608
FRACCIÓN NÚMERO 3 DE LA PARTE LLAMADA OCOTE COLORADO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-004/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 41.371 Metros cúbicos	10	42	51	18038609	18038618
FRACCIÓN NÚMERO 3 DE LA PARTE LLAMADA OCOTE COLORADO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-004/17, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 4.829 Metros cúbicos	2	52	53	18038619	18038620

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1024 AN/1/1 EXP. 168/17 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ L'NDM

Puebla, Puebla, 18 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"